ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 4	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No. 4135.010.26.1.086 – 2024	
Nombre del contratista: RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	
Documento de identificación del Contratista: NIT:900.425.205-2	
Nombre (s) del supervisor (es): Catalina Franco Gómez, Johana Mireya Certuche Díaz.	
Organismo: Departamento Administrativo de Contratación Pública / Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.	No. Teléfono: 602- 8964296
Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No: 4135.010.26.1.086 Contratar la prestación del servicio integral de Aseo y lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable con insumos para los bienes Muebles e inmuebles propiedad del Distrito especial Santiago de Cali o de aquellos inmuebles en donde se presente la necesidad.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
22/feb/2024	07/sep/2024
Modificación al contrato: Modificación No. 1: Aclaratoria al contrato No. 4135.010.26.1.086 de 2024 donde se autoriza la cesión de derechos económicos de las facturas RSFE 2023, RSFE 2024 generadas en mayo de 2024. Modificación No. 2 : Adicionar al contrato No. 4135.010.26.1.086 de 2024, la suma de Ciento treinta y tres millones ciento noventa y siete mil trescientos sesenta y seis pesos mcte ($133.197.366). Suscrita el 30/may/2024.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modificación No. 3: Aclaratoria al contrato No. 4135.010.26.1.086 de 2024, por medio de la cual se acepta la cesión de derechos económicos de las facturas que se puedan generar en virtud del contrato. Suscrito el 20/jun/2024.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Mil ochocientos veintidós millones ciento diecinueve mil quinientos ochenta y cinco pesos M/Cte. ($1.822.119.585)

Adición 01: Mediante modificación 02, se realizó adición por valor de Ciento treinta y tres millones ciento noventa y siete mil trescientos sesenta y seis pesos Mcte ($133.197.366)

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$1.955.316.951	$281.685.183	$634.471.241	$1.039.160.463

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:

FECHA DE CERTIFICACIÓN: 05/may/2024

Yo INGRID VANESSA AGUIRRE OVIEDO, identificada con cédula de ciudadanía No.1143936760 en calidad de Revisor Fiscal, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la empresa RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S. ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de seguridad social (Salud y Pensiones), ARL, obligaciones parafiscales y salarios señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y a la fecha se encuentra a Paz y Salvo por estos conceptos.

El periodo 05-06 la fecha de pago de las obligaciones a los sistemas de seguridad social (Salud y Pensiones), ARL, obligaciones parafiscales estipulada para el segundo día hábil

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

del mes, en este caso el 05 de junio y la obligación de los salarios correspondiente a la nómina del mes de mayo se efectuará el 10 de junio de acuerdo a políticas de pago definidas internamente.

PERSONA NATURAL:
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla:
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador:
Fecha de Pago:
Periodo de Pago de la Seguridad Social:

Observaciones al informe contable y financiero:

Dando alcance al oficio de radicado Orfeo No. 202441350200005984, con el siguiente Orfeo No.202441350200006364, en los siguientes términos: Teniendo en cuenta la designación de supervisión como Supervisor Financiero del contrato de prestación de servicios de aseo suscrito con RAN SERVICIOS INTEGRAL S.A.S, cuyo objeto es "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE CON INSUMOS PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI O DE AQUELLOS INMUEBLES EN DONDE SE PRESENTE LA NECESIDAD" y teniendo en cuenta la certificación suscrita por la supervisión técnica con radicado Orfeo No 202441810100022894 recibida el día 13 de junio de 2024, donde se legitima la prestación del servicio integral facturado por concepto de aseo, el recibimiento a satisfacción de los insumos pactados y la atención a las observaciones realizadas; como también informó que "(…) Se constató que, de los 110 operarios, (incluido 2 supervisores de tiempo completo, y una persona para trabajo en alturas) estuvieran prestando el servicio de aseo en cada una de las sedes antes descritas, en las calidades y condiciones pactadas dentro del contrato; para este periodo se adicionaron 16 operarios a través del contrato modificatorio N° 02. quedando un total de 126 operarios a partir del 31 de mayo de 2024, situación que fue corroborada por esta supervisión de acuerdo a la ubicación de cada uno de los 16 servicios instalados en las 14 sedes adicionadas. (…)".

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta la información enviada en el https://drive.google.com/drive/folders/1gLpAHEvNBLLJ4MiIBnuld6ngHq8QBihN,enviado por RAN SERVICIOS INTEGRAL S.A.S, se procedió a revisar la pre factura,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

evidenciándose que coinciden con la verificación realizada. Por lo tanto, se solicitó las facturas electrónicas al contratista mediante correo electrónico el día 13 de junio de 2024.

En ese orden de ideas, se revisó las siguientes facturas enviadas por el contratista RAN SERVICIOS INTEGRAL S.A.S el día 13 de mayo de 2024 mediante correo electrónico:

Factura	Período	Valor	Organismo
RSFE 2045	1 al 31 de mayo de 2024	$267.583.935	Departamento Administrativo de Contratación Pública
RSFE 2047	1 al 31 de mayo de 2024	$12.742.092	Unidad Administrativa Especial de Protección Animal
RSFE 2046	1 al 31 de mayo de 2024	$1.359.156	Secretaría de Seguridad y Justicia

Por lo anterior, la supervisión financiera del contrato No. 4135.010.26.1.086-2024 avala el pago por valor de Doscientos ochenta y un millones seiscientos ochenta y cinco mil ciento ochenta y tres pesos m/cte ($281.685.183).

Adicionalmente, se presentan las siguientes observaciones al informe contable y financiero:

- En el periodo del 22 al 29 de febrero de 2024, se presentó un saldo a favor del Distrito Especial de Santiago de Cali por valor de Novecientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Treinta y Siete Pesos M/cte ($934.437), que corresponde a la novedad de 11 operarios que por temas administrativos no alcanzaron a ingresar el 22 de febrero de acuerdo a lo manifestado por la gerente Ayda Nury, sin embargo, ingresaron el día 23 de febrero al operativo respectivo sin ninguna novedad, según certificación técnica del periodo del 22 al 29 de febrero de 2024 radicada con orfeo No. 202441810100011674 suscrita por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- En el periodo del 1 al 31 de marzo de 2024, se presentó un saldo a favor del Distrito Especial de Santiago de Cali por valor de sesenta y tres pesos m/cte ($63), por concepto de aproximación de decimales de cara al RPC.

- En el periodo del 1 al 30 de abril de 2024, se presentó un saldo a favor del Distrito Especial de Santiago de Cali por valor de sesenta y tres pesos m/cte ($63), por concepto de aproximación de decimales de cara al RPC.

- En el periodo del 1 al 31 de mayo de 2024, se presentó un saldo a favor del Distrito Especial de Santiago de Cali por valor de sesenta y cuatro pesos m/cte ($64), por concepto de aproximación de decimales de cara al RPC.

Finalmente, la suma de los recursos no ejecutados del contrato No.4135.010.26.1.086-2024 al 31 de mayo de 2024, es por un valor total de Novecientos treinta y cuatro mil seiscientos veintisiete pesos m/cte ($934.627), a favor del Distrito Especial de Santiago de Cali.

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:

Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio o Aceptación de oferta No.4135.010.26.1.086 y que a continuación se describen.

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO:

ASEO:

1. Se verificó las actividades de limpieza permanente en las sedes incluidas en el contrato; dependencias del Centro Administrativo Municipal - CAM, Secretaria de Salud Pública, Secretaría de Salud Pública - UES Centro, Secretaría de Salud Pública - UES Norte, Secretaría de Salud Pública - Zoonosis, Edificio Centro Cultural, Casa de las Memorias del Conflicto y la Reconciliación, Teatro al Aire Libre Los Cristales, Centro Cultural

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Comuna 13, Centro Cultural Comuna 16, Centro Cultural Comuna 18, Centro Cultural Comuna 1, Centro Cultural Comuna 20, Biblioteca Álvaro Mutis, Biblioteca Rumenigue Perea Montebello, Biblioteca Centenario, Biblioteca Desepaz Red, Biblioteca del Deporte y la Recreación, Biblioteca el Jardín Red, Biblioteca Francisco Ruiz, Biblioteca Daniel Guillard Red, Biblioteca La Leonera, Biblioteca La María Red, Biblioteca León de Greiff, Biblioteca Nuevo Latir, Biblioteca Rigoberta Menchu Red, Biblioteca San Luis I, Biblioteca Sena, Biblioteca Tierra Blanca, Biblioteca Villa luz, Edificio San Marino, Edificio fuentes Versalles, Secretaría de Turismo, oficina Adulto Mayor, Gestión del Riesgo - Plan Jarillón Oficinas, Edificio Boulevard Sexta Avenida, y el Centro de Bienestar Animal -Unidad Administrativa Especial de Protección animal. Para este periodo a solicitud de la Secretaría de Seguridad y Justicia se adicionaron 16 servicios de aseo en 14 sedes (Fray Damián, Casa de Justicia Agua Blanca, Meléndez, Nueva Floresta, Casa de Justicia Siloé, Terrón Colorado, Casa de Justicia Alfonso López, Villa Colombia, Ciudad Modelo Sijin, Ciudad Jardín, Guaduales, Guabal, Vallado y Decepaz), a través del contrato modificatorio N° 02 suscrito el 30 de mayo de 2024, los cuales prestan su servicio a partir del 31 de mayo, quedando un total de 126 operarios.

2. El contratista cumplió con la realización de las actividades semanales y diarias, además de los operativos, llevándose a cabo el mantenimiento de limpieza y desinfección de las zonas comunes, pasillos, baños públicos y privados, ascensores, oficinas, etc., teniéndose en cuenta cada una de las actividades y las sedes descritas en el contrato (ver informe presentado por el contratista con la descripción de las actividades, insumos entregados, cantidad de operarios y coordinadores empleados, registro fotográfico y bitácoras de control del personal).

3. Se hizo seguimiento permanente al cumplimiento del contrato No. 4135.010.26.1.086-2024 y a la prestación de los servicios a través de las personas encargadas de dar apoyo a esta supervisión, se efectuó la verificación del personal, insumos y maquinaria, por medio de comunicaciones electrónicas y personalmente con los coordinadores, quienes nos indican si se cumple con los servicios en las condiciones pactadas o si se presentan novedades que son subsanadas de forma inmediata conforme a los protocolos establecidos por la empresa de aseo; así las cosas, esta supervisión anexa actas de visitas del 01 al 31 de mayo de 2024, para que hagan parte de la presente certificación y algunos mensajes establecidos con la empresa a través de WhatsApp y registro fotográfico.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.









- Insumos

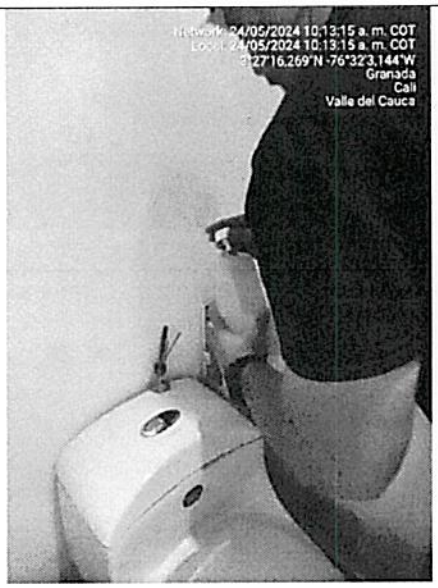
- Se realizó la verificación de la entrega de insumos necesarios para la operación por parte de la empresa RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., según lo acordado en el contrato, para lo cual a través de correos electrónicos y llamadas telefónicas se tuvo contacto permanente con el contratista, al cual se le indicó que era necesario mantener los insumos suficientes para la prestación adecuada de este servicio.

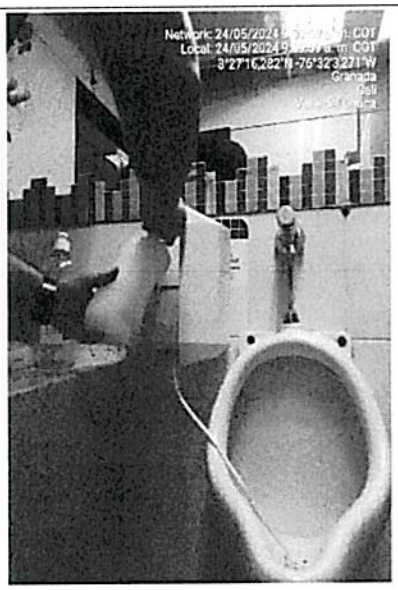
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



- El contratista realizó la recarga de los 200 desodorizadores, instalados en los orinales y sanitarios, se corroboro con el personal de mantenimiento que los mismos estuvieran en buen estado y funcionando. Estos desodorizadores hacen parte de lo ofrecidos por el contratista en su oferta de forma adicional, sin ningún costo al Distrito de Santiago de Cali, cumpliendo así con este requisito.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





- El contratista hizo entrega de fichas técnicas y hojas de seguridad de los insumos empleados.

- Maquinaria

- Se constató la entrega de los elementos por parte de la empresa de aseo y se verificó que la maquinaria estuviera operando en condiciones óptimas, para dar cumplimiento a los operativos de limpieza en las sedes incluidas en el contrato, así mismo, se indicó al contratista que debía mantener la maquinaria mínima en cada una de las sedes pactadas, con el fin de brindar un servicio adecuado de limpieza.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





- Personal

- Se constató que, de los 110 operarios, (incluido 2 supervisores de tiempo completo, y una persona para trabajo en alturas) estuvieran prestando el servicio de aseo en cada una de las sedes antes descritas, en las calidades y condiciones pactadas dentro del contrato; para este periodo se adicionaron 16 operarios a través del contrato modificatorio N° 02. quedando un total de 126 operarios a partir del 31 de mayo de 2024, situación que fue corroborada por esta supervisión de acuerdo a la ubicación de cada uno de los 16 servicios instalados en las 14 sedes adicionadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Comisaria de Siloé



Casa de Justicia Alfonso López

- Se verificó que el contratista incluyó dentro del personal operativo una persona para trabajo en alturas como lo estableció el contrato, por lo cual esta supervisión verificó que este certificado de trabajo en alturas estuviera vigente.

- Se corroboró que los operarios estuvieran debidamente uniformados, identificados y con sus elementos de protección personal.

- La empresa realizó las siguientes capacitaciones al personal: Seguridad y salud en el trabajo, protección al medio ambiente y manejo de residuos sólidos. (ver informe presentado por el contratista).

- Se verificó que la empresa RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S entregó el informe del esquema de vacunación contra la Hepatitis B y Tétano para el proceso de seguridad y salud en el trabajo, por ello presenta los carnés de vacunación de los operarios.

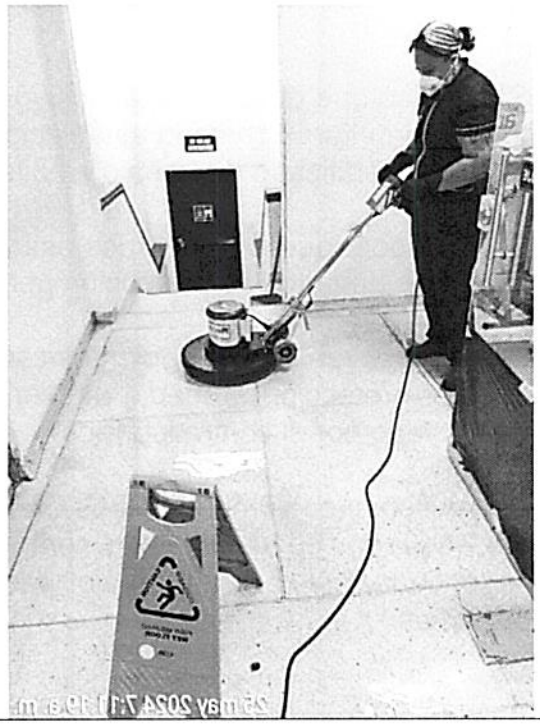
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

PROCESO DE LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE Y CRISTALIZADO DE PISOS

El contratista llevó a cabo el primer servicio de Lavado limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable entre los meses de marzo y abril, el informe fue presentado en la tercera cuenta; el segundo servicio lo realizará de acuerdo al cronograma que se tiene programado para el mes de agosto.

En cuanto al cristalizado de pisos en el CAM torre Alcaldía, el contratista realizó el primer proceso de cristalizado de pisos en mármol del CAM entre los meses de abril y mayo, de acuerdo al cronograma establecido y ajustado entre el contratista y la supervisión del contrato; el segundo cristalizado de pisos se llevará a cabo entre los meses de agosto y septiembre; igualmente, dentro de las brigadas de aseo que se llevan a cabo los días sábados, realizó el tratamiento del cristalizado a la entrada del primer piso con el fin de mantener en buen estado el mismo. Este primer cristalizado hace parte de lo ofrecidos por el contratista en su oferta de forma adicional, sin ningún costo al Distrito de Santiago de Cali. (ver informe presentado por el contratista).





Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES DE CRISITALIZADO DE PISOS - 2024

Planeado Realizado Pendiente

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES						AÑO 2024											
						Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ITEM	CENTRO DE TRABAJO	PERSONAL ASIGNADO	ACTIVIDAD - LABOR	RESPONSABLE DE LA EJECUCION	ESTADO	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4	1 2 3 4
1	Centro Administrativo Municipal CAM	Operarios	Compromiso de dos (2) contratados para los cargos de mismo de acuerdo a la actividad principal de la Torre Anual de	SUPERVISOR	Plan Real												
2	Centro Administrativo Municipal CAM	Operarios	Compromiso de dos (2) contratados para los cargos de mismo de acuerdo a la actividad de los asuntos entre los Pasos 3 y 4	SUPERVISOR	Plan Real												
3	Centro Administrativo Municipal CAM	Operarios	Compromiso de dos (2) contratados para los cargos de mismo de acuerdo a la actividad de los asuntos entre los Pasos 5 y 6	SUPERVISOR	Plan Real												
4	Centro Administrativo Municipal CAM	Operarios	Compromiso de dos (2) contratados para los cargos de mismo de acuerdo a la actividad de los asuntos entre los Pasos 7 y 8	SUPERVISOR	Plan Real												
5	Centro Administrativo Municipal CAM	Operarios	Compromiso de dos (2) contratados para los cargos de mismo de acuerdo a la actividad de los asuntos entre los Pasos 9 y 10	SUPERVISOR	Plan Real												
6	Centro Administrativo Municipal CAM	Operarios	Compromiso de dos (2) contratados para los cargos de mismo de acuerdo a la actividad de los asuntos entre los Pasos 11 y 12	SUPERVISOR	Plan Real												
7	Centro Administrativo Municipal CAM	Operarios	Compromiso de dos (2) contratados para los cargos de mismo de acuerdo a la actividad de los asuntos entre los Pasos 13 y 14	SUPERVISOR	Plan Real												
10	Centro Administrativo Municipal CAM	Operarios	Compromiso de dos (2) contratados para los cargos de mismo de acuerdo a la actividad de los asuntos entre los Pasos 2 a 15	SUPERVISOR	Plan Real												

En consideración a lo anterior, informo que al revisar las actividades se certifica la prestación del servicio en el periodo establecido, en los términos señalados en la propuesta, el contrato N° 4135.010.26.1.086-2024 suscrito el 21 de febrero de 2024 y sus modificaciones.

Adicional a esto, podemos decir que teniendo en cuenta los compromisos establecidos en el contrato 4135.010.26.1.086 – 2024, en cuanto al personal de inclusión social, el contratista aportó toda la información necesaria para la verificación y cumplimiento de las 16 Mujeres cabeza de hogar, vinculadas a la Empresa RAN SERVICIOS INTEGRALES S.A.S

Así mismo, el contratista envió las facturas mediante correo electrónico donde se legitima la prestación del servicio integral facturado por concepto de aseo y el recibimiento a satisfacción de los insumos pactados; como también atendiendo las observaciones que en el informe se manifiestan y una vez revisadas las facturas presentadas por el contratista RAN Servicios Integrales S.A.S, para lo cual se procedió a realizar la verificación y aprobación por parte de esta supervisión (se anexa el informe realizado por el contratista).

Por lo anterior, y conforme a los conceptos emitidos por los integrantes del equipo de supervisión: La certificación de cumplimiento con Radicado No. 202441350200005984 de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

la Supervisora Financiera, Catalina Franco Gómez, la certificación de cumplimiento con Radicado No. 20244181010002289 4 del Supervisor Técnico y Operativo Johana Mireya Certuche Díaz y la certificación de cumplimiento con Radicado No. 20244135020000613 4 del Supervisor Jurídico y Administrativo Catalina Franco Gómez, así como el informe rendido por el contratista con sus respectivos soportes, se puede concluir que el mismo cumplió con la prestación de servicio de aseo del contrato No. 4135.010.26.1.086.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

En el seguimiento al pago de salarios y prestaciones sociales, se logró evidenciar unos días de mora para el mes de mayo, lo cual no implica la suspensión de la atención en salud de sus operarios. Al respecto, mediante oficios y acta de reunión No. 4135.020.3.2.31 del 14 de junio de 2024, se conminó al contratista al pago oportuno y se establecieron compromisos, donde enviaron correos y soportes.

7. FIRMAS RESPONSABLES

CATALINA FRANCO GOMEZ
Nombre y firma del Supervisor

JOHN JAMES FIGUEROA RAMIREZ
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

YURLAY ANDREA GRANJA TEZNA
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

JOHANA MIREYA CERTUCHE DÍAZ
Nombre y firma del Supervisor

SONIA MARLENY IMBOL QUIÑONES.
Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 21/jun/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.